



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

TERMINOS DE REFERENCIA:

CONTRATACION DE SERVICIO DE REPARACIÓN A TODO COSTO DE CAMIONETA EGZ 280 Y COLOCACIÓN DE REPUESTOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO DE LA UNIDAD ZONAL LA LIBERTAD -PROVIAS DESCENTRALIZADO - MTC

1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

La Oficina de Administración de la Oficina de Coordinación Zonal La Libertad - Provias Descentralizado

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Servicio de Reparación a todo costo de Camioneta EGZ 280 y colocación de repuestos para el normal funcionamiento del vehículo de la Unidad Zonal La Libertad -Provias Descentralizado

3. FINALIDAD PUBLICA

Realizar la cotización del servicio de reparación de vehículo, unidad que se necesita para el traslado del personal por los distritos y provincias de la región La Libertad - en el cumplimiento de sus funciones

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO

Reparación y colocación de repuestos de la unidad vehicular marca Volkswagen de placa EGZ 280, a fin de que quede en perfectas condiciones de uso y preste las debidas garantías a las personas que va a trasladar.

5. REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

Al Inicio de las Actividades:

I.- MANO DE OBRA.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M
01	Revision y mantenimiento del sistema dirección y suspensión, con cambio de amortiguadores.	01	01
02	Reparación del sistema de frenos, con cambio de pastillas y zapatas	01	01
03	Mantenimiento de caliper de freno delantero y cambios de jebes de freno	01	01

LIC. FELIX A. PALOMINO ABAD
ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD ZONAL
LA LIBERTAD

Ing. Maximiliano W. Morales Uyen
Coordinador Zonal La Libertad
PROVIAS - DESCENTRALIZADO



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

6. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

El servicio debe realizarse tomando en cuenta el modelo, año de fabricación y características puntuales de la unidad.

7. PLAZO DE ENTREGA (DIAS CALENDARIO)

La entrega se efectuara de acuerdo a necesidad y requerimiento presentado en 01 días calendario, contabilizados del día siguiente de recepcionada la Orden de Servicio correspondiente.

8. FORMA DE ENTREGA

La entrega se realizara previa prueba de funcionamiento de la reparación hecha con el chofer de la unidad, a cuyo informe, dará conformidad la Administración de la Oficina Zonal.

9. FORMA DE ENTREGA

En una entrega

10. SISTEMA DE CONTRATACION

Suma alzada

11. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN

La garantía comercial del bien, en repuestos, no podrá ser menos a 01 año, y en servicios de mano de obra, no menos de 06 meses. De presentarse cualquier problema, dentro del plazo de garantía como consecuencia de mal servicio efectuado, se notificara al proveedor para la regularización correspondiente sin costo adicional para PROVIAS DESCENTRALIZADO.

12. FORMULA DE REAJUSTE

No corresponde

13. FORMA DE PAGO

El pago se efectuara en soles, dentro de los 10 días siguientes de otorgada la conformidad de recepción del trabajo, previa presentación de las guías de remisión y facturas correspondientes.

El pago obligatoriamente se efectuara a través del abono directo en sus respectivas Cuentas Inter bancarias del Sistema Financiero Nacional, para lo cual el Proveedor deberán comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

14. CONFORMIDAD DE LA RECEPCION DE BIEN

El proveedor es el único responsable ante PROVIAS DESCENTRALIZADO para cumplir con la entrega del servicio adjudicado, en las condiciones establecidas en el

LIC. FELIX A. PALOMINO ABAD
ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD ZONAL
LA LIBERTAD

Ing. Maximiliano M. Morales Luján
Coordinador Zonal La Libertad
PROVIAS - DESCENTRALIZADO



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o terceros en general.

La conformidad del servicio, se realizara previa prueba de funcionamiento satisfactorio de la reparación hecha por el chofer responsable de la Unidad y aprobación de la Administración de la Oficina Zonal, cumpliendo todas las especificaciones técnicas que se indican en el presente requerimiento y a las particularidades de la propuesta del postor adjudicado con la buena pro, no siendo posible cambiar dichos bienes por otros semejantes o de otras características.

Para otorgar la respectiva conformidad se verificara la calidad del servicio y cumplimiento de las condiciones establecidas, previa realización de las pruebas que sean necesarias para tal efecto, en caso de observaciones se procederá de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamentación.

15. ADELANTOS

No corresponde

16. PENALIDADES POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACION

No corresponde

17. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

No corresponde

18. NORMAS ANTICORRUPCIÓN


El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción.

En forma especial, el proveedor/ contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano.

19. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.


L.C. FELIX A. PALOMINO ABAD
ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD ZONAL
LA LIBERTAD


Ing. Maximiliano W. Morales Lujan
Coordinador Zonal La Libertad
PROVIAS - DESCENTRALIZADO



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"


Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

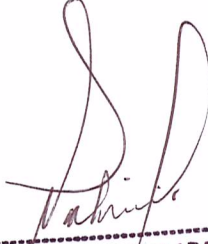
De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

20. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES,

21. Presentar Declaración Jurada de conocer y someterse a los TDR.
22. Presentar Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar.
23. Declaración Jurada antisoborno
24. • Presentar toda la documentación escaneada al correo electrónico:
25. convocatoria hasta 8UIT@proviasdes.gob.pe, con copia al correo electrónico: fpalomino@proviasdes.gob.pe,
26. Colocar en el asunto el N° del expediente que figura en Convocatorias hasta 08 U.I.T. de la página web: www.proviasdes.gob.pe
27. . ANEXOS
28. Debe presentar los siguientes Anexos:
29. Anexo N° 01 Carta de Cotización (modelo N° 01)
30. Anexo N° 02 Declaración Jurada de Parentesco
31. Anexo W 03 Declaración Jurada de no tener impedimento para ser participante
32. Anexo N° 04 Carta de Autorización Abono directo.

Firma del órgano y unidad zonal (Área Usuaria) en señal de conformidad y autorización


Ing. Maximiliano W. Morales Lluen
Coordinador Zonal La Libertad
PROVIAS - DESCENTRALIZADO


LIC. FELIX A. PALOMINO ABAD
ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD ZONAL
LA LIBERTAD

Trujillo, de 2019

Señores
PROVIAS DESCENTRALIZADO
Oficina de Administración de Provias Descentralizado

Presente. -

Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, en atención a su solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito presenta su oferta por el

.....
de conformidad con los documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas y demás condiciones que se indican en las mismas, mi **propuesta económica a todo costo**, es la siguiente:

➤ **S/.....(..... y 00/100 Soles).**

La propuesta económica incluye todos los tributos, repuestos, servicios, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización de Abono Directo en Cuenta (CCI)

La presente cotización tiene una validez de 30 días calendario,

Atentamente,

Nombres y Apellidos:

RUC:

Datos Adicionales

Dirección:

Teléfono:

Ing. Maximiliano W. Morales Llunen
Coordinador Zonal La Libertad
PROVIAS DESCENTRALIZADO

LIC. FELIX A. PALUMINO ABAD
ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD ZONAL
LA LIBERTAD

DECLARACIÓN JURADA

Yo, identificado con Documento Nacional de Identidad N° con domicilio en....., del Distrito de de la Provincia de....., Departamento de....., ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios a PROVIAS DESCENTRALIZADO, bajo cualquier modalidad.
- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista, de conformidad con lo establecido en el artículo 11º de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.
- Conocer, aceptar y someterme a las Bases, condiciones, procedimientos y especificaciones técnicas y/o términos de referencia del proceso.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso.
- Que me comprometo a mantener la oferta presentada durante el proceso de contratación y a proveer los bienes o ejecutar el servicio, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Trujillo, ... de de 2019

.....
Aplicación Supletoria de la Ley de Contrataciones del Estado.

Ing. Maximiliano W. Morales Lluen
Coordinador Zonal La Libertad
PROVIAS DESCENTRALIZADO

LIC. FÉLIX A. PALOMINO ABAD
ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD ZONAL
LA LIBERTAD

DECLARACIÓN JURADA ANTISOBORNO

Yo.....con Documento Nacional de Identidad N°....., en adelante EL PROVEEDOR con RUC N° declaro lo siguiente:

EL PROVEEDOR NO ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de contrataciones del Estado - Ley N° 30225, y los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL PROVEEDOR es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Trujillo, de del 2019.

(Vertical stamp and signature area)
Lic. FELIX A. PALOMINO ABAC
ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD ZONAL
LA LIBERTAD
Coordinador Zonal La Libertad

**FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)
CARTA DE AUTORIZACIÓN**


Trujillo,de..... de 2019


Ing. Maximiliano W. Morales Lluen
Coordinador Zonal La Libertad
PROVIAS DESCENTRALIZADO

Señor(a):
CPC. LILIAN SAIDA GAGO TELLO
Jefe de la Oficina de Administración
MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:


LIC. FELIX A. PALOMINO ABAD
ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD ZONAL
LA LIBERTAD

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente